

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y
EL INSTITUTO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN CON
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO CAMPUS ZACATECAS Y
LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE CHAPINGO EN ZACATECAS**

C O N V O C A N

AL DIPLOMADO DE ALTO NIVEL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATAL,
MUNICIPALES Y FEDERAL, EL CUAL SE REGISTRARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

- 1.** Podrán participar los servidores públicos de las administraciones públicas estatal, hasta 40 servidores públicos municipales y servidores públicos del ámbito federal afines a los rubros del cuidado, protección, gestión, conservación y de ramas de carácter ambiental similares.
- 2.** El Diplomado tendrá una duración de 250 horas a través de 32 sesiones distribuidas en 8 horas a la semana a partir del mes de marzo de 2020.
- 3.** Los interesados deberán realizar pre registro a través del correo procuraduriaambiente@zacatecas.gob.mx, a la cuenta de Facebook Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas o en la sede de la Procuraduría de Protección al Ambiente ubicada en el Ecoparque Centenario en la carretera a Vetagrande s/n a partir de la publicación de la presente y hasta el 20 de marzo del presente año de lunes a viernes en un horario de 08 a 15 horas.
- 4.** Una vez realizado el pre - registro se requerirá la firma y entrega de la correspondiente Carta Compromiso (firma personal y de sus superiores jerárquicos), para realizar el registro definitivo e inscripción.
- 5.** La aceptación de los participantes al Diplomado se determinará mediante resolución del Comité Dictaminador del Diplomado integrado por representantes de la Procuraduría de Protección al Ambiente, la Universidad Autónoma Chapingo campus Zacatecas, la Asociación de Egresados de Chapingo en Zacatecas y el Instituto de Selección y Capacitación.
- 6.** Al término del Diplomado se entregará diploma con valor curricular expedido por la Universidad Autónoma Chapingo campus Zacatecas.
- 7.** Para obtener el citado diploma se requerirá que el participante cumpla con al menos el 80% de asistencia a las sesiones, así como la entrega de los proyectos requeridos.
En el caso de los participantes de la Administración Pública Estatal se entregará también constancia expedida por el Instituto de Selección y Capacitación.
- 8.** El registro definitivo deberá hacerse en la Procuraduría de Protección al Ambiente entre el 25 de febrero y hasta el 02 de marzo de 2020.
- 9.** Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Dictaminador del Diplomado y su decisión será inapelable.

ATENTAMENTE “TRABAJEMOS UNIDOS”

DR. SALVADOR ESAÚ CONSTANTINO RUIZ
Procurador de Protección al Ambiente

ING. JESÚS GUTIÉRREZ PASILLAS
Presidente de la Asociación
de Egresados de Chapingo en Zac

LIC. ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA
Director del INSELCAP

DR. JOEL CERVANTES HERRERA
Director Centro Regional
Universitario Centro Norte
de la Universidad Chapingo

